AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.646.936	CONTRATO No.	475-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO (SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación politica en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la implementación de la estrategia de relacionamiento de la ARN a través de la implementación de nuevas alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de la participación ciudadana de la población objeto de atención en la jurisdicción del Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó reuniones con profesionales la Misión de Naciones Unidas y la Procuraduría para el Seguimiento al Acuerdo de Paz en Sucre, Bolívar y Córdoba en la misma se comparte lineamientos sobre la estrategia de incidencia para inclusión de la política de reincorporación en los planes de desarrollo territorial 2024-2027, en ese orden, se establecen agendas de trabajo para avanzar en visitas territoriales y gestión espacios de trabajo. Igualmente, se participó como moderador institucional de la ARN en los espacios de diálogos con los equipos de los entres territoriales de los municipios de Montería, Tierralta, Gobernación de Córdoba, municipio de El Carmen de Bolívar, Distrito de Cartagena, Gobernación de Bolívar; en ese orden, se logró exponer los proceso que actualmente tiene a carga la ARN, las características que lo identifican, la distribución espacial, las necesidades más apremiante en los territorios y finalmente la propuesta de articulación que se requiere con el plan desarrollo territorial 2024-2027 en el marco de las metas del cuatrienio del actual gobierno municipal y departamental. de otro lado, Se realiza gestión con firmantes del acuerdo de paz del departamento de Córdoba en la cual se busca avanzar en la planeación de la Mesa Técnica de Reincorporación en la cual estará presente la Gobernación de Córdoba, el principal objetivo es generar un rediseño metodológico para su funcionamiento y gestión. A esto se suma la revisión las herramientas para la incidencia en los Planes de Desarrollo Territorial en los municipios priorizados por la ARN, en ese orden, se trabajó con los documentos que fueron remitidos que hacen parte de las herramientas construidas por la Subdirección Territorial para el uso de indicadores, lineamientos y conceptos técnicos utilizados por el DNP y las entidades del Sector Paz para la inclusión de capítulos y programas enfocados en la implementación del Acuerdo Final de Paz y con ello, los procesos de reincorporación a cargo de la ARN. Finalmente, se realizó compilación de la priorización de las principales acciones que el equipo primario del GT colocó en consideración para que fueran incluidas en la propuesta de los planes de desarrollo territoriales de los municipios priorizados y departamentos, en ese orden, se identificó lo que se contextualizaba con el territorio y se ajustó a los requerimientos del DNP en relación a Sector, Código Programa Presupuestal, Nombre del Programa Presupuestal, Código Producto, Nombre de Producto, Código Indicador, Nombre de Indicador, Meta. Otra actividad fue la gestión con los municipios priorizados para la incidencia en planes de desarrollo territorial 2024-2027 para que se tuviera en cuenta a la población firmante del acuerdo de paz al momento de realizar la convocatoria a los Consejos Territoriales de Planeación (CTP), en ese orden, se ha identificado hasta la fecha 2 participantes que han sido convocados a este llamado a las organizaciones sociales en los territorios
2. Acompañar los procesos de articulación interinstitucional y la gestión con entidades del orden territorial para el posicionamiento e implementación de las políticas que beneficien a la población objeto de atención de la entidad en los Planes de Desarrollo Territorial, los PDET y el desarrollo del componente político en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Se participó en 3 encuentros desarrollados en las ciudades de Cartagena, Montería y Sincelejo, el cual se denominó encuentro territorial sobre planes de desarrollo territorial organizados por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- en el cual se representó a la ARN y junto a las instituciones de los municipios y departamentos cuyo objetivo fue proporcionar orientaciones técnicas, metodológicas y operativas que guían el proceso de formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y promover el uso y apropiación de herramientas, instrumentos e información de apoyo para la formulación de los planes de desarrollo de los gobiernos municipales, distritales y departamentales. Así mismo, se participó en la 2da parte de las jornadas convocadas por el DNP en el cual se generaron espacios concurrentes orientadas al reconocimiento de las apuestas estratégicas de desarrollo territorial y la concurrencia de las entidades del nivel nacional, departamental y municipal. En ese sentido, se expuso la misionalidad de la ARN y como debe ser la articulación de los lineamientos para la inclusión de la política de la reincorporación y grupos poblacionales en el PDT 2024-2027. Otra actividad para esta obligación fue la gestión con los facilitadores en Córdoba que tienen atenciones en los municipios PDET y se avanzó en compilar la información con relación a ¿Qué programas o acciones de fortalecimiento se han desarrolla a la población en proceso de reincorporación que se encuentran en los municipios de la subregión PDET Sur de Córdoba (Montelíbano; Puerto Libertador; San José De Uré; Tierralta; Valencia) en las vigencias o se piensan desarrollar 2018-2022 y 2023-2028?; los profesionales articularon y se dio respuesta a Coordinación del GT en el marco de lo consultado. Finalmente, se realizaron 4 espacios de reunión con la Coordinadora del GT y 5 espacios de trabajo con profesionales de seguimiento y profesional social (presenciales y virtuales) en el cual se trabajó sobre planeaciones internas sobre los avances en los procesos realizados en los territorios en la variable de incidencia en planes de desarrollo territorial 2024-207 y mesas de reincorporación a nivel departamental y municipal.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.646.936	CONTRATO No.	475-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO (SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación politica en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN

3. Acompañar los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los escenarios de articulación interinstitucionales generadas con actores públicos, privados, academia y el tercer sector, relacionadas con las iniciativas y/o acciones enfocadas a los procesos misionales de la Agencia, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Se participó en la ciudad de Barranquilla en la jornada para construir una ruta de acciones institucionales y comunitarias que permita incluir las apuestas de las personas y colectividades en proceso de reincorporación dentro de los Planes de Desarrollo Territorial municipales y departamentales, y sus instrumentos complementarios, en los territorios priorizados, con base en el Programa de Reincorporación Integral. Igualmente, en la unificación de criterios y acordar acciones para al fortalecimiento de las Instancias de Reincorporación de nivel territorial, municipal o departamental con base en los aportes, experiencias exitosas y/o capacidad institucional. Igualmente, Se realizó gestión con la UNP para avanzar en las gestiones correspondientes a las mesas de reincorporación de Córdoba, Sucre, Bolívar y Tierralta; además de la articulación con la entidad para dar respuesta a las alertas tempranas que se presentan en los territorios, en ese orden, se espera una respuesta formal de la UNP para avanzar en el tema.
4. Apoyar las acciones encaminadas a la celebración de convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de estructuración, ejecución y liquidación, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	A la fecha no se tienen definidos posibles convenios para la vigencia 2024
5. Acompañar en la construcción de estrategias de sensibilización y socialización del relacionamiento político, incluyendo el componente de reincorporación política con entidades y organizaciones y comunidades.	Se realizaron 14 informes técnicos con las líneas estratégicas para la inclusión en planes de desarrollo territorial 2024-2027 que permiten articular la política de reincorporación y de otros sujetos de atención de la ARN, estos fueron desarrollados con información de los firmantes del acuerdo de paz, las mismas están articulados con el catálogo DNP propuestos como guía para la formulación de dichos planes. Los entes a los que se le entró el documento fueron: Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena, Alcaldía de El Carmen de Bolívar, Alcaldía de Mahates, Alcaldía de San Jacinto, Gobernación de Sucre, Alcaldía de Sincelejo, Alcaldía de Los Palmitos, Alcaldía de Ovejas, Alcaldía de Chalán, Alcaldía de Colosó, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Montería y Alcaldía de Tierralta. Igualmente, se realizó 3 reuniones con firmantes del acuerdo de paz, 1 presencial con firmantes de Tierralta y Córdoba y 2 virtuales con participantes de Sucre y Bolívar; en ese orden, se establecieron la priorización de acciones para la propuesta de inclusión en los planes de desarrollo territorial de los departamentos y municipios de Sucre, Bolívar y Córdoba, en ese orden, se logró un acuerdo en común de las necesidades identificadas en espacios previos en 2023 y la actualización en el 2024. Igualmente, se realizó envío masivo a los entes territoriales Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena, Alcaldía de El Carmen de Bolívar, Alcaldía de Mahates, Alcaldía de San Jacinto, Gobernación de Sucre, Alcaldía de Sincelejo, Alcaldía de Los Palmitos, Alcaldía de Ovejas, Alcaldía de Chalán, Alcaldía de Colosó, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Montería y Alcaldía de Tierralta del documento técnico para acciones a incluir en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027 con los cuales se avanza en la incidencia en políticas públicas de reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN.
6. Articular con el grupo de corresponsabilidad la identificación de las necesidades estratégicas de la población objeto de la entidad atendidas por el Grupo Territorial, que permitan satisfacerse a través de la gestión con otras entidades u organizaciones.	Se realizó 3 reuniones con firmantes del acuerdo de paz, 1 presencial con firmantes de Tierralta y Córdoba y 2 virtuales con participantes de Sucre y Bolívar; en ese orden, se establecieron la priorización de acciones para la propuesta de inclusión en los planes de desarrollo territorial de los departamentos y municipios de Sucre, Bolívar y Córdoba, en ese orden, se logró un acuerdo en común de las necesidades identificadas en espacios previos en 2023 y la actualización en el 2024. Igualmente, se realizó seguimiento con los facilitadores en los tres departamentos Sucre, Bolívar y Córdoba para identificar a los funcionarios públicos que podrían ser punto de articulación para las propuestas de la inclusión de la política de reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN, entre los identificados están los secretarios de gobierno, planeación, víctimas, entre otros. Así mismo, se participó en la gestión con ARN nivel central por intermedio de la Coordinadora del GT en la cual se ha priorizado los participantes del proceso que estarán en la jornada pedagógica para la incidencia en planes de desarrollo territorial 2024-2027 en la ciudad de Barranquilla en ese orden, se requirió participación en la convocatoria, envío de invitación, coordinación de recorridos, entre otros.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.646.936	CONTRATO No.	475-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO (SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación politica en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN

7. Apoyar la articulación entre actores públicos, privados y el tercer sector con la entidad para facilitar la realización de los planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó reunión con los firmantes del acuerdo de paz de Tierralta en el cual se establecieron algunas orientaciones técnicas en relación con la mesa de reincorporación que funciona en el territorio, la ruta para acceso a tierras por medio de la ARN y las gestiones de incidencia en el municipio para incluir la política de reincorporación el plan de desarrollo 2024-2027. Igualmente, se realizó informe para la profesional de género en la cual se expuso sobre las actividades de incidencia de las mujeres en los planes de desarrollo municipales y departamentales 2024-207, en ese orden, se identificaron los municipios y departamentos en los cuales se desarrollaron actividades y su participación con autoridades y espacios de encuentro ciudadanos para construcción de paz. Otra actividad fue la revisión de 3 casos de riesgo que se presentó en el municipio de Colosó, El Carmen de Bolívar y Montería, en ese orden, se identificó la oportunidad para avanzar en gestiones prioritarias con las autoridades municipales y con ello activar la ruta que corresponda para protección de la vida del firmante de paz en este territorio. Otras actividades fueron: se realizó gestión con los profesionales del GT y firmantes de paz en Córdoba con el objetivo de caracterizar el proyecto productivo que se encuentra localizado en el municipio de Lorica, la información se consideró importancia para incluir en los informes técnicos que sería entregados a las autoridades de la Gobernación de Córdoba, se realizó reunión con la profesional de seguimiento y la profesional social del GT en el cual se identificaron las variables estratégicas para presentar en los informes técnicos a los entes territoriales para su inclusión de la política de reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN, se participó en el espacio de trabajo convocado por el Subdirector Territorial de la ARN en el cual se expuso de los avances en el proceso de incidencia en los planes de desarrollo territorial 2024-2027, en ese orden, se establecieron las prioridades que se tienen en los territorios y las dinámicas que se han observado en el proceso hasta la fecha, se realizó gestión con la Universidad del Sinú-Montería con el objetivo de lograr una exoneración de unas obligaciones económicas de un participante del proceso de justicia y paz, esto le permitirá culminar sus estudios en trabajo social y graduarse como profesional.
8. Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados el Grupo Territorial de forma eficiente, así como, elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se revisó la base de datos del SIRR con el fin identificar los activos de cada proceso en el mes de febrero, su distribución espacial para las acciones de incidencia que se realizaran a nivel territorial. Igualmente, Se realizaron 14 informes técnicos con las líneas estratégicas para la inclusión en planes de desarrollo territorial 2024-2027 que permiten articular la política de reincorporación y de otros sujetos de atención de la ARN, estos fueron desarrollados con información de los firmantes del acuerdo de paz, las mismas están articulados con el catálogo DNP propuestos como guía para la formulación de dichos planes. Los entes a los que se le entregó el documento fueron: Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Cartagena, Alcaldía de El Carmen de Bolívar, Alcaldía de Mahates, Alcaldía de San Jacinto, Gobernación de Sucre, Alcaldía de Sincelejo, Alcaldía de Los Palmitos, Alcaldía de Ovejas, Alcaldía de Chalán, Alcaldía de Colosó, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Montería y Alcaldía de Tierralta.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.646.936	CONTRATO No.	475-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO (SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la estrategia de relacionamiento político de los sujetos de atención de la ARN, incluyendo el componente de la reincorporación politica en los Grupos Territoriales; así como la estrategia de relacionamiento interinstitucional de la ARN

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se realizaron las actividades en forma independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Se cumplieron las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. Se conocieron y se adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se consultaron y se aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. Se contaron con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que son necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales y se hicieron uso de ellos. Se participó de activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutan en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.

Cristian Harry Padilla Rodriguez

Firmado digitalmente por Cristian Harry Padilla Rodriguez

CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

María de la Cruz Vitola Gonzalez

Firmado digitalmente por María de la Cruz Vitola Gonzalez
Fecha: 2024.03.01 08:29:15 -05'00'

NOMBRE(S **MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ**

Fecha VoBo: **1/03/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co